FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

NUMERO:	**096-00-A-COFAC-CEGOT-2024**
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
LUGAR ELECTRONICO CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO:	**Plataforma SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
CONTACTO:	PLATAFORMA SECOP II
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	**APLICA: SI (X) NO ()** SI APLICA (Determinados en el pliego de condiciones publicados en SECOP II) SE ADICIONA EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE NO SE ENCUENTRA CONFIGURADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II. **Israel** SI SI SI NO SI **Reino Unido e Irlanda del Norte** SI SI SI NO SI
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	**$2.179.999.980**
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde la suscripción del acta de inicio de contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 29 de diciembre de 2.024.
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	Conforme a lo señalado en el Cronograma de la Plataforma SECOP II
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	Por medio de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
LIMITADA A MIPYMES:	**APLICA: SI () NO (X) Proceso en proyecto de pliego se limita conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes.**
PRECALIFICACIÓN:	**APLICA: SI () NO (X)**
CRONOGRAMA:	EL CRONOGRAMA ES EL ESTABLECIDO EN EL SECOP II. EL CRONOGRAMA PODRÁ VARIAR DE ACUERDO CON LA LEY Y AL DESARROLLO DEL PROCESO.
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	PLATAFORMA SECOP II
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	**RECOMENDACIONES GENERALES** El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones: • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La propuesta debe ser presentada en la plataforma del SECOP II, https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán. • La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.